REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

DECRETO N° $2658_{/2011}$

ARICA, 2 6 ABR 2011

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 1100, de fecha 15 de Abril del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "APOYO A JUNTA VECINAL Nº 2 EN CONSTRUCCION DE SOMBREADERO EN EL MARCO DEL PROYECTO
- b) Registro de Correspondencia Interna Nº 5671, de fecha 25 de Abril del 2011, del Administrador Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A JUNTA VECINAL Nº 2 EN CONSTRUCCION DE SOMBREADERO EN EL MARCO DEL PROYECTO URBAL", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENE 1.1NOMBRE	: Apoyo a Junta Vecinal Nº 2 en construcción de sombreadero en e					
		marco del proyecto URBAL				
1.2EJECUTA	:	I.M.A. a través de la Depto. de Vivienda.				
1.3LUGAR	:	Arica				
1.4FECHA	:	Abril – Mayo 2011				
.5CLAUSULA C/V	:	No Aplica				
1.6COBERTURA	:	Junta Vecinal N°2				
1.7PROGRAMA	:					
II FUNDAMENTOS	:	La llustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Vivienda y en el marco del proyecto URBAL de desarrollo de recolección y separación de residuos sólidos urbanos, beneficia a la Junta Vecinal N°2 a fin de adquirir los materiales que detallarán más adelante.				
IIIOBJETIVO GENERAL	:	Dar cumplimento proyecto URBAL y compromiso Alcaldicio.				
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	 Entrega de materiales necesarios para reparaciones menores. Supervisar el debido uso de los requerimientos entregados. 				
V RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos: Director de Dideco Departamento Asesoría Técnica Departamento Vivienda Requerimientos Materiales:				
		Unid Materiales				
		06 Vigas de madera de 3 x 3				
		05 Planchas de Nepal				
		02 Galones de pintura				
		Valor del programa IVA Incluido hasta por \$ 200.000				
VI ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Materiales de Ferreterías	215.22.04.010.002	The state of the s	Área Gestión. Nº 2, Servicios a la Comunidad	200.000
			Valor Total \$	200.000

El monto del Programa es de \$200.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

SÁNKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DFC/CCG/ngg.-